OC-DA-135

oct. 13 (Rev.)
OC-14-08

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
**OFICINA DEL CONTRALOR**
San Juan, Puerto Rico

## CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003

Yo, Joey C. Cancel Planas (nombre), Ejecutivo Principal de

Banco de Desarrollo Económico para PR (3088) (número y nombre de la entidad gubernamental), certifico a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, que:

☐ Durante el año fiscal 2012-13, otorgamos _____ (cantidad) contratos con el fin o consecuencia de privatizar algún bien o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que en cumplimiento con la *Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2013*.

☒ No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal 2012-13.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 22 (día) de enero (mes) de 2015 (año)

Declarante

Affidávit Núm. 5,988

Jurado y suscrito ante mí por Joey C. Cancel Planas, mayor de edad, en calidad de Presidente y vecino/a de Caguas, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 22 (día) de enero (mes) de 2015 (año)

EXENTO EN VIRTUD DEL ART. 7, LEY 22 DE 24 DE JULIO DE 1985

Notario Público

RAFAEL A. LUGO GUZMAN
LEX SEMPER DABIT REMEDIUM
ABOGADO-NOTARIO

**Nota:** Esta *Certificación* vence el **31 de diciembre** de cada año y debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: CertificacionesLey136y273@ocpr.gov.pr. La entidad deberá retener el original de la certificación para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.